



**Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales**  
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial  
República de Colombia

## RESOLUCION No. 0239

"Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM –"

### EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM –

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 291 de 2004, y

#### CONSIDERANDO

Que el IDEAM de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, desarrolla su función administrativa bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que la actividad contractual, parte constitutiva de la función administrativa que ejerce el IDEAM, debe ceñirse en cuanto a los procesos de selección de contratistas, celebración y ejecución de contratos estatales, a lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política y el Estatuto General de Contratación.

Que mediante la Ley 1150 de 2007, se introdujeron medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993.

Que el Decreto 2474 de 2008, reglamento parcialmente la Ley 1150 de 2007 e impuso el deber a las entidades estatales de implementar un manual de contratación en el que se señalen los procedimientos internos, los funcionarios intervinientes y todos los asuntos propios de la realización los procesos de selección así como de la vigilancia y control de la ejecución contractual.

Que con el fin de unificar, simplificar y esquematizar los procesos de selección de contratistas y fortalecer la aplicación de los principios contractuales, ejerciendo de forma mas eficiente y eficaz la actividad contractual, se hace necesario adoptar el Manual de Contratación del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM –

Que en merito de lo expuesto, este Despacho,

#### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Adoptar el Manual de Contratación del IDEAM cuyo texto se anexa a la presente resolución, y el cual será actualizado permanentemente con los cambios normativos que regulan la materia o por la modificación de los procesos al interior de la entidad.

**ARTICULO SEGUNDO:** Incorporar el proceso de contratación y sus respectivos procedimientos al Manual de Procesos y Procedimientos del IDEAM.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución 343 de 2004, así como las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

27 FEB 2009